



APRUEBA APLICACIÓN DEL SUBSIDIO DIFERENCIADO A LA LOCALIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5° DEL D.S. N°49 V. Y U. DE 2011, PARA GLADYS OLIVIA TENORIO SANCHEZ, UBICADO EN LA COMUNA Y CIUDAD DE COYHAIQUE.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 508

COYHAIQUE, 05 OCT. 2016

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El D.S. N°49 (V. y U.) de 2011, que aprueba el Reglamento del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- b) Las facultades y atribuciones contenidas en el D.S. N°397 de 1976 y el D.S. N°1305 de 1976, ambos de Vivienda y Urbanismo;
- c) El Ofc. Ord. N° 1356/ 03.08.2016 del Director SERVIU Región de Aysén, donde solicita aprobación de subsidio a la localización, para la vivienda ubicada en Villa Ucun Huanta, Manzana C, ROL 4006-21, Dirección Municipal Pasaje Paihuen N° 1446, Coyhaique.
- d) El Análisis practicado por Profesionales del Departamento de Desarrollo Urbano respecto al cumplimiento del requisito establecido en el Art. 35° a) del DS N°49/2011 (V. y U.) Fondo Solidario de Elección de Vivienda.
- e) La Resolución N°1600 de fecha 30.10.2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre materias exentas y afectas al trámite de toma de razón;
- f) El D.S. N°62 (V. y U.) de 24.12.2015, que nombra en la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo al Secretario Regional Ministerial de la Región de Aysén:

CONSIDERANDO QUE LA VIVIENDA A ADQUIRIR, UBICADA EN VILLA UCUN HUANTA, DIRECCION MUNICIPAL PASAJE PAIHUEN N° 1446, DE LA CIUDAD DE COYHAIQUE Y QUE:

- Se ubica dentro del área urbana de la ciudad de Coyhaique, y que esta tiene más de 5.000 habitantes.
- Se encuentra dentro del territorio operacional de una sanitaria, por tanto cuenta con servicio público de agua potable y alcantarillado público.
- Cuenta con establecimiento educacional básico y pre-básico a una distancia inferior a 1.000 m, mediante recorrido peatonal.
- Cuenta con establecimiento de salud primaria ubicada a menos de 2.500 m, mediante recorrido peatonal.
- Cuenta con servicio de transporte público a una distancia inferior a 500 m, mediante recorrido peatonal.
- Cuenta con equipamiento comercial, cultural o deportivo de escala media o mayor a una distancia inferior a 2.500 m, mediante recorrido peatonal.

R E S U E L V O :

1. Aprueba la aplicación del Subsidio Diferenciado a la Localización, de conformidad con el artículo 5° del D.S. N°49 V. y U. de 2011, Fondo Solidario de Elección de Vivienda, para la Sra. **Gladys Olivia Tenorio Sanchez**, en la propiedad ubicada en Villa Ucun Huanta, Manzana C, Rol N° 21, Rol Avalúo N° 4006-21, Dirección Municipal Pasaje Paihuen N° 1446, de la Comuna y Ciudad de Coyhaique, sin perjuicio que quedará condicionado a verificación SERVIU de cumplir con todos los requisitos pertinentes :

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

GABRIELA RETAMAL RETAMAL
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE AYSÉN

RSB/sua
DISTRIBUCIÓN:

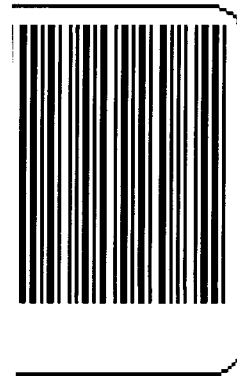
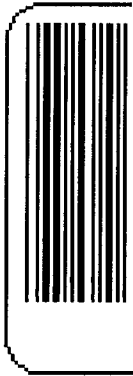
- SERVIU. Región de Aysén
- Departamento Desarrollo Urbano
- Archivo General

DES
dom. 2 fines.
06/09/2016



OFICINA DE PARTES - SEREMI REGION DE AYSEN

Sandra: Hacer provision
(no nuevo a resolución
Tiro)
05.10.16



COMF

DOCUMENTO

TIPO DOCUMENTO NRO DOC

HORA INGRESO

MODO

CARTA 0

9:47

DIGITAL

DE RUT

MATERIA

PARA

MONTO

GLORIA VERGAS
MARQUEZ

SOLICITUD DE APROBACIÓN
DE SUBSIDIO DE
LOCALIZACIÓN

GABRIELA
RETAMAL
RETAMAL

PROVIDENCIA DE DESPACHO INTERNO

DE: _____

FECHA ___/___/___

DESTINO	INDICACIÓN	PLAZO
	1.- TRAMITACIÓN	URGENTE
	2.- TOMAR CONOCIMIENTO	24 HORAS
	3.- INFORMAR TEMA A (SEREMI/DIRECTOR)	OTRO PLAZO
	4.- CONVERSAR CON (SEREMI/DIRECTOR)	
	5.- DIFUSIÓN: TEMA EN SU EQUIPO	
	6.- AGENDAR, CONFIRMAR Y RECORDAR	
	7.- COORDINAR REUNIÓN	
	8.- PREPARAR RESPUESTA	
	9.- OPINIÓN AL RESPECTO	
	10.- SEGUIMIENTO	
	11.- EXCUSAR	
	12.- ARCHIVO	
	13.- CONTESTAR DIRECTAMENTE	
	14.- ASISTIR E INFORMAR	

OBSERVACIONES

.....

FIRMA

DE: _____

FECHA ___/___/___

A: _____

DAR TRAMITE	PROPONER RESPUESTA	PARA CONOCIMIENTO	PLAZO DS. HRS.
PARA CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	ARCHIVAR DOCUMENTO	URGENTE	
INFORMAR TEMA	CONTESTAR DIRECTAMENTE		

OBSERVACIONES

.....

Fecha

Sra. Gabriela Retamal Retamal
SEREMINVU REGIÓN DE AYSÉN

Yo, Gloria Alejandra Vargas Márquez,
Cedula de Identidad N° 13 123 970 -K, beneficiaria/o del
programa Movilidad Habitacional

vengo a solicitar ante usted, la aprobación del Subsidio de Localización para la vivienda
ubicada en conjunto habitacional _____

Mz _____ Sitio/Lote tres Rol Avalúo N° 2418-4

Dirección Municipal _____

Ciudad Coyhaique Comuna Coyhaique

FONO: 93855383



Iniciar sesión



Julio Mario Angulo Matamala
Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique
Archivero Judicial

Freire 420 - Casilla 439 - Fonos: (67) 216603 - Fono/Fax 235223
E-mail: coyhaique@cbrchile.cl

Nº 193.- **REGISTRO DE PROPIEDAD AÑO 2010.-**

-SANEAMIENTO DE TITULO DE DOMINIO

FRANCISCO JAVIER ILLEZCA CARRASCO

- DE -

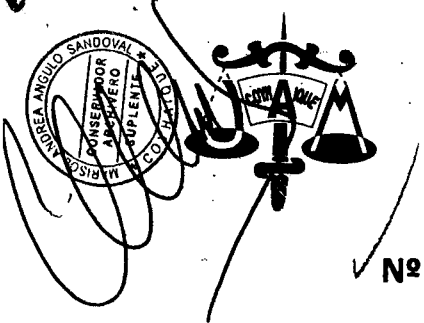
FISCO DE CHILE

REP. Nº 3.974.-

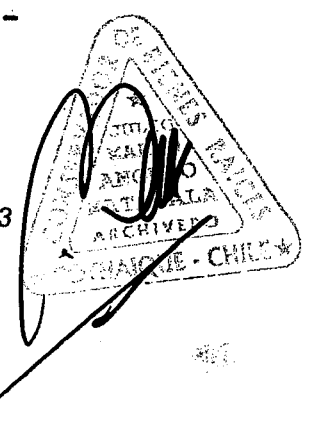
EN COYHAIQUE, REPUBLICA DE CHILE, a cinco

de Febrero del año dos mil diez.- Don **FRANCISCO JAVIER ILLEZCA CARRASCO**, Rol Único Tributario número trece millones ciento veinticuatro mil doscientos sesenta y cuatro guión seis, domiciliado en Pasaje Los Queltehues s/n, comuna y provincia de Coyhaique; es dueño del inmueble ubicado en Pasaje Los Queltehues s/n, Ex Chacra Cincuenta y uno, Sitio número tres, comuna y provincia de Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de una superficie aproximada de doscientos noventa y nueve coma cincuenta y un metros cuadrados, individualizado en el Plano número once mil ciento uno guión ciento noventa y cuatro S.U. y con los siguientes deslindes: **NORTE**,

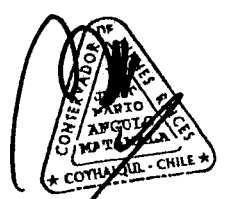
Colegio Francisco J. Butiña Congregación Siervos de San José, en línea recta de trece punto cero cero metros, separado por cerco; ESTE, Rubén Altamirano Carimán (Ex Chacra Cincuenta y uno Sitio cuatro), en línea recta de veintidós punto ochenta metros, separado por cerco; SUR, Pasaje Los Queltehues, en línea recta de once punto quince metros, separado



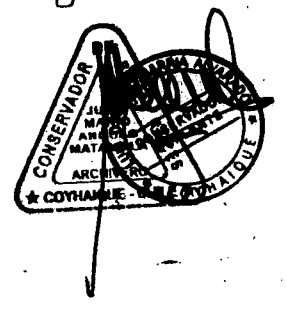
#4112290



Prohibición de hoy a Fs. 223 via., Nº107; Fisco de Chile. Coyhaique, 05 de Febrero de 2010.-



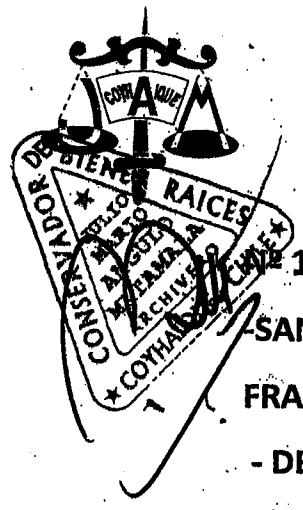
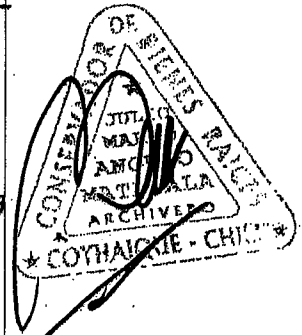
Alzada la prohibición que antecede por extinguirse el 06 Febrero 2011. Day Fe. Coyhaique, 15 marzo 2012.-



Julio Mario Angulo Matamala
Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique
Archivero Judicial

Freire 420 - Casilla 439 - Fonos: (67) 216603 - Fono/Fax 235223

E-mail: coyhaique@cochile.cl
REG. PROPIEDAD



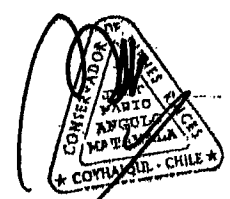
193.-
FS. 306 Nº 193 AÑO 2010
SANEAMIENTO DE TITULO DE DOMINIO

FRANCISCO JAVIER ILLEZCA CARRASCO

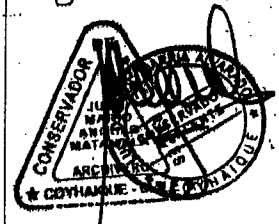
- DE -
FISCO DE CHILE
REP. Nº 3.974.-

Prohibición de hoy a
Fs. 223 vta., Nº107;
Fisco de Chile.
Coyhaique, 05 de
Febrero de 2.010.-

EN COYHAIQUE, REPUBLICA DE CHILE, a cinco de Febrero del año dos mil diez.- Don FRANCISCO JAVIER ILLEZCA CARRASCO, Rol Único Tributario número trece millones ciento veinticuatro mil doscientos sesenta y cuatro guión seis, domiciliado en Pasaje Los Queltehues s/n, comuna y provincia de Coyhaique; es dueño del inmueble ubicado en Pasaje Los Queltehues s/n, Ex Chacra Cincuenta y uno, Sitio número tres, comuna y provincia de Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo; de una superficie aproximada de doscientos noventa y nueve coma cincuenta y un metros cuadrados, individualizado en el Plano número once mil ciento uno guión ciento noventa y cuatro S.U. y con los siguientes deslindes: NORTE, Colegio Francisco J. Butiña Congregación Siervos de San José, en línea recta de trece punto cero cero metros, separado por cerco; ESTE, Rubén Altamirano



Alzada la prohibición que antecede por extinguirse el 06 Febrero 2011. 2011
F. Coyhaique, 15
Marzo 2012.-



Carimán (Ex Chacra Cincuenta y uno Sitio cuatro), en línea recta de veintidós punto ochenta metros, separado por cerco; SUR, Pasaje Los Queltehues, en línea recta de once punto quince metros, separado

INFORME A SU ORIGINAL
ESTA COPIA DOY FE
COYHAIQUE

Julio Mario Angulo Matamala
Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique

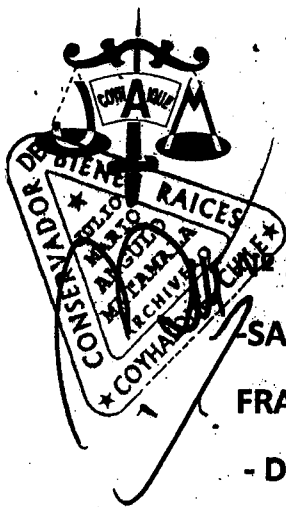
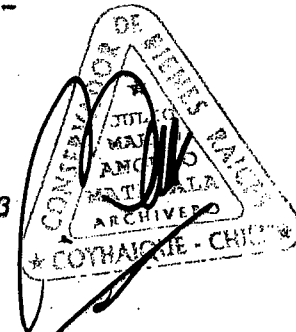
Archivero Judicial

Frente 420 - Casilla 439 - Fonos: (67) 216603 - Fono/Fax 235223

E-mail: coyhaique@cbrechile.cl



REG. PROPIEDAD



193.-

FS. 306 N° 193 AÑO 2010

SANEAMIENTO DE TITULO DE DOMINIO

FRANCISCO JAVIER ILLEZCA CARRASCO

- DE -

FISCO DE CHILE

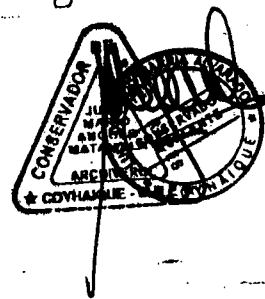
REP. N° 3.974.-

Prohibición de hoy a
Fs. 223 vta., N°107;
Fisco de Chile.
Coyhaique, 05 de
Febrero de 2010.-

EN COYHAIQUE, REPUBLICA DE CHILE, a cinco de Febrero del año dos mil diez.- Don FRANCISCO JAVIER ILLEZCA CARRASCO, Rol Único Tributario número trece millones ciento veinticuatro mil doscientos sesenta y cuatro guión seis, domiciliado en Pasaje Los Queltehues s/n, comuna y provincia de Coyhaique; es dueño del inmueble ubicado en Pasaje Los Queltehues s/n, Ex Chacra Cincuenta y uno, Sitio número tres, comuna y provincia de Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de una superficie aproximada de doscientos noventa y nueve coma cincuenta y un metros cuadrados, individualizado en el Plano número once mil ciento uno guión ciento noventa y cuatro S.U. y con los siguientes deslindes: NORTE, Colegio Francisco J. Butiña Congregación Siervos de San José, en línea recta de trece punto cero cero metros, separado por cerco; ESTE, Rubén Altamirano Carimán (EX Chacra Cincuenta y uno Sitio cuatro), en línea recta de veintidós punto ochenta metros separado por cerco; SUR, Pasaje Los Queltehues, en línea recta de once punto quince metros, separado



Alzada la prohibición que antecede por extinguirse el 06 Febrero 2011. 204 FB. Coyhaique, 15 marzo 2012.-



que la inscripción que se otorga en virtud de la copia que precede es correcta y no tiene efecto para el presente. La presente nota de trascendencia no tiene efecto.

INFORME A SU ORIGINAL
ESTA COPIA DOY FE.

COYHAIQUE